

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 5 de octubre de 2015

ACTA N° 681

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: RIVEROS, Ma. Silvina - SALVAI, Marcos L. - ÁVILA, Eldo E.

PROFESORES ADJUNTOS: BILLONI, Orlando V. - GRAMAGLIA, Héctor L. - BARREA, Andrés A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: LUQUE, Franco M. - GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MERLO, David C.

EGRESADOS: RUDERMAN, Andrés – MUTAL, Rubén H.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel

ESTUDIANTES: MONTAGNA, Sofía - CLERICI, Mauricio - ZIGARÁN, Gonzalo J. - PORTA, Juan I. - FERRADAS, Marcos L. - BAROTTO, Joaquín I.

- En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de octubre de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:11.

Informe Sra. Decana

01. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:12.

-Ingresa a la sala de sesiones los consejeros Ferradas y Schmidt.

-Es la hora 10:05.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a sesión.

Hay un dictamen de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Académica del Consejo Superior que habilitaría la discusión en el Consejo Superior del llamado de asamblea. Recuerden que la decisión de crear una facultad la tiene la Asamblea Universitaria, por lo tanto lo que hace el Consejo Superior es habilitar el llamado a la asamblea.

Ya están los dos dictámenes de las Comisiones Académica y de Vigilancia y Reglamento, probablemente no se agote la discusión en la sesión de este martes, sino que lleve más de una sesión, y que también se agregue otro tema, que es más técnico, menos político en el sentido que ya se discutió en el Consejo Superior el Convenio Colectivo de Trabajo, está aprobado por el Consejo Superior y luego por supuesto por el Decreto presidencial, con lo cual hay que hacer algunos cambios en el Estatuto universitario. Son cambios más técnicos, está trabajando la Dirección de Asuntos Jurídicos en esos cambios y, por supuesto, la Comisión Académica ha estado estudiando y hemos hecho algunos aportes, inclusive desde FAMAF, y prontamente irá a Vigilancia y Reglamento, pero centralmente no es un problema polémico porque la discusión se dio en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, pero si es un tema técnico y hay que cambiar algunos artículos del Estatuto. Eso es centralmente lo que tengo para informar, veremos que pasa en la sesión de mañana y, probablemente, desde mi punto de vista creería que tomará más de una sesión la discusión del llamado a la Asamblea Universitaria.

Por otra parte, agradezco al doctor Foa Torres porque estuvo organizando los seminarios de la sección Física y se lo ha reemplazado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 2 al 12, inclusive, son resoluciones y providencias decanales.

Se Da Cuenta

02. EXP-UNC: 45856/2015. Resolución Decanal N° 406, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 15 al 18 de septiembre de 2015 para participar en la "25th. RAN – LNLS Annual Users Meeting".

-Se toma conocimiento.

03. EXP-UNC: 46119/2015. Resolución Decanal N° 407, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Héctor J. Sánchez se traslade en comisión a las ciudades de Trieste (Italia) por el lapso 18 al 25 de septiembre de 2015 y Viena (Austria) por el lapso 25 de septiembre al 6 de octubre de 2015 para realizar actividades experimentales en el marco del acuerdo de cooperación "IAEA – IFEG Contract 18182/R1".

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 46035/2015. Providencia Decanal N° 93, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda a la Dr. Raúl A. Comes se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 14 y 15 de septiembre de 2015 para participar en la Prueba de Aceptación en Fábrica del radar meteorológico RMA2 del SiNaRaMe a desarrollarse en la Sede de INVAP S.E.

-Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 45763/2015. Providencia Decanal N° 94, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Romina M. Arroyo se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por el lapso 18 al 20 de septiembre de 2015 para participar en la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA).

-Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 46211/2015. Providencia Decanal N° 95, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis, por el lapso 21 al 25 de septiembre de 2015 para asistir a la 100a Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina.

-Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 45599/2015. Providencia Decanal N° 96, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Ceppi se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis, por el lapso 21 al 26 de septiembre de 2015 para asistir a la 100a Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina.

-Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 46656/2015. Providencia Decanal N° 97, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda a los siguientes docentes para que se trasladen en comisión a la ciudad de Santa Fe por los lapsos descriptos a fin de participar de la "Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina":

Esther Galina del 18 al 22 de septiembre de 2015.

Damián R. Fernández Ferreyra del 18 al 21 de septiembre de 2015.

Leandro R. Cagliero del 18 al 21 de septiembre de 2015.

Elvio A. Pilotta del 20 al 22 de septiembre de 2015.

Cristina V. Turner del 18 al 22 de septiembre de 2015.

-Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 47049/2015. Providencia Decanal N° 98, fechada el 17 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca el día 18 de septiembre de 2015 para participar de una jornada de trabajo dirigida a la formulación de los planes de estudio de las carreras a implementar por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

-Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 46329/2015. Providencia Decanal N° 99, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda a los siguientes docentes para que se trasladen en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por los lapsos descriptos a fin de participar de la 100a Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina:

Elena Rufeil Fiori del 22 al 25 de septiembre de 2015.

Guillermo E. Stutz del 21 al 25 de septiembre de 2015.

Claudia M. Sánchez del 21 al 25 de septiembre de 2015.

Orlando V. Billoni del 22 al 25 de septiembre de 2015.

Edgardo V. Bonzi del 21 al 25 de septiembre de 2015.

Gabriela B. Grad del 21 al 25 de septiembre de 2015.

Ana Karina Chattah del 21 al 25 de septiembre de 2015.

Miguel A. Re del 22 al 25 de septiembre de 2015.

Mariano J. Zuriaga del 22 al 26 de septiembre de 2015.

Alberto E. Wolfenson del 22 al 25 de septiembre de 2015.

Florencia Campise del 21 al 25 de septiembre de 2015.

Federico M. Pont del 22 al 25 de septiembre de 2015.

Pablo Serra del 21 al 25 de septiembre de 2015.

María Belén Franzoni del 22 al 25 de septiembre de 2015.

Carlos L. Di Prinzio del 21 al 25 de septiembre de 2015.

Lucas Barberis del 22 al 24 de septiembre de 2015.

María Cecilia Cormick del 22 al 24 de septiembre de 2015.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 47556/2015. Providencia Decanal N° 100, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Ana Leticia Losano se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre de 2015 para participar en la "VII Escuela de Didáctica de la Matemática".

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 47338/2015. Providencia Decanal N° 101, fechada el 21 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 14 al 16 de octubre de 2015 para integrar un tribunal docente.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

13. EXP-UNC: 46156/2015. La Dra. Paula S. Estrella solicitó autorización -en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000- para destinar, diez horas semanales para realizar tareas de transferencia canalizadas a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la FAMAF.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"Visto el pedido de la Dra. Estrella y el informe del área de Personal y Sueldos sugerimos dar curso a lo solicitado, dado que se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 5/00."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 45233/2015. El Dr. Guillermo E. Hulett solicitó autorización -en virtud de la Ord. HCS Nº 05/2000- para dictar un curso sobre Ecuaciones Diferenciales con aplicaciones durante el segundo semestre en la FCEyN de la UN de Cuyo.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Visto el pedido del Dr. Hulett y el informe del Área Personal y Sueldos, sugerimos dar curso a la solicitud, en vista que se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 5/00. Recordamos que el Art. 4º de la misma establece que deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la Univ. Nacional de Córdoba.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 49082/2015. El Lic. Nicolás Jares solicitó se convoque a inscripción para postulación y renovación a las Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE). Se adjunta en fotocopia.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Sugerimos dar curso a lo solicitado, visto que el proyecto de resolución se adecua a la reglamentación vigente.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

Asuntos Académicos

16. EXP-UNC: 48649/2013. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch presentó el informe de las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere aprobar el Informe presentado por el Dr. Andruskiewitsch.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto, por supuesto, tiene que ir al Consejo Superior.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 47322/2015. La Dra. Marta S. Urciuolo, Sub-Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/42) en el mencionado grupo. Sugiere tribunal y adjunta los CV correspondientes y perfil del cargo.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere dar curso a la solicitud de la Dra. Urciuolo.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este cargo es el que está ocupando interinamente el doctor Kaufman.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 46925/2015. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DS (código 111) en el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal y los CV correspondientes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, sugiere dar curso a la solicitud del Dr. Castellano.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este cargo lo está ocupando interinamente el doctor Brusa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 47239/2015. La Srta. Sofía Montagna, Consejera Estudiantil, solicita el aval académico para tres eventos en los que van a participar estudiantes de la Facultad durante el segundo cuatrimestre. Ellos son: Semana de la Física, II Jornadas de Computación y Semana Matemática.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, sugiere otorgar aval académico a los tres eventos destinados a estudiantes de la Facultad.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Respecto a los Asuntos Entrados, puntos 20 y 21, estamos esperando que el doctor

Adrover venga para que explique; quizás pueda explicar el punto 21, porque soy parte de la Comisión Académica de la carrera. Pasemos al punto 21 hasta que venga el doctor Adrover.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

20. EXP-UNC: 49928/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, propone proyecto de creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia de Materiales, a realizarse en cogestión con la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la UNC.

21. EXP-UNC: 43227/2015 y 43229/2015. El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado, solicita convalidar la Resolución Decanal N° 439/2015 ad referendum referente a la designación de los miembros de los Comités Académicos correspondientes a las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí lo que pasó fue sencillo, el doctor Comes está en la Comisión Académica de la carrera desde hace varios meses y no lo habíamos nombrado como integrante de esa comisión. Igualmente, la ingeniera Busnardo del Instituto Universitario Aeronáutico, que también está como codirectora en la maestría, se le había vencido en julio la designación y el Instituto Universitario Aeronáutico tampoco lo había actualizado, y teníamos que presentar todos los papeles la semana pasada.

Con lo cual, tome la decisión de designarlos, simplemente concretarlos, porque ya estaban y se venía funcionando de ese modo, están todas las actas firmadas por estas personas; la Comisión Académica de la carrera está compuesta por el director de la carrera, que es el doctor Caranti; los codirectores de la especialidad, en un caso es el ingeniero Cuozzo y en otro caso la ingeniera Busnardo, y por el FAMAF, aparte del director, que ahora con la nueva reglamentación deja de pertenecer al Comité Académico, estamos el doctor Comes y yo. La Secretaría de Posgrado no se había percatado de que no estaba la resolución, por esas razones estuvimos que hacerlo ad referendum para entregar todos los papales a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad, por las fechas que nos pone la CONEAU.

Sr. Consej. Avila.- ¿No había nadie nombrado en lugar de Comes?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, la cantidad de miembros está librada al acuerdo, de acuerdo al Reglamento, de las dos unidades académicas. Comes suplente en algún momento, pero no lo habíamos visto realmente de que tenía que estar nombrado y, a partir de que soy decana, estaba como coordinadora y me resultaba muy complejo ser la coordinadora, llamar a las reuniones, etcétera, entonces le pedimos que hiciera toda esa tarea y no lo habíamos concretado en la resolución.

Cuando revisamos los papeles para entregarlos a la Subsecretaría de Posgrado, nos damos cuenta que no lo habíamos nombrado como miembro titular; estaba cumpliendo el rol desde que asumí como decana, pero no lo habíamos formalizado en una resolución.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.

-La señora Secretaria General da lectura al punto 20.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Le doy la palabra al señor Adrover.

Sr. Adrover.- Buen día.

Quizás han visto también en forma online, cuando se envió el temario, la propuesta de este doctorado en Ciencias de Materiales, que incluye el reglamento y del plan de estudios; en un proyecto conjunto con la Facultad Ciencias Químicas. Es un proyecto que había habido tratativas del año pasado e incluso había intervenido inicialmente la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que también un área de materiales y en algún momento ellos decidieron no seguir participando del proyecto y entonces se armó una comisión ad hoc de ambas facultades que trató el tema.

Entonces, se generó este proyecto tratando de que de que si bien existen grupos que están trabajando en el área de materiales, tanto en esta Facultad como en la Facultad de Ciencias Químicas, la idea era tratar de producir un proyecto sinérgico, de alguna manera, de que tratase de concitar en una estructura común, en cursos que se unificaran y que se propusieran de ambos lados y que se armara un proyecto conjunto, que marcara más un trayecto y que tratase de mezclar las dos áreas de la química y de la física en forma más dinámica y que se estimara la posibilidad de la concreción de tesis más interdisciplinarias de las dos áreas.

Por eso, surgió la idea de que si bien existían originalmente áreas de trabajo en las dos facultades -ese el motivo por el cual participan estas facultades en este proyecto-, se armarse un proyecto que se llamase realmente Doctorado en Ciencias de Materiales y que, por otro lado, es un área de vacancia en la Región Centro del país, hay un doctorado en Ciencias de Materiales dentro de la Universidad Nacional de San Martín, del Instituto Sábato, muy renombrado en el área de la física, con áreas en las cuales se encuentra la ciencia materiales, pero no constituía un área de vacancia en este sector de la República y, por lo tanto, las condiciones humanas se identifican para poder conciliar estos grupos diversificados en estas dos facultades, se armó este proyecto -Orlando Billoni fue miembro de esa comisión, creo que no hay otro miembro presente que también haya participado también de ese proyecto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Esto fue visto por CODEPO?

Sr. Adrover.- En la nota que presentamos, este proyecto ha sido visto por el equipo técnico de la Subsecretaría de Posgrado, el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad y el Consejo de Posgrado de la Facultad; ha ido pasando todo ese proceso de revisiones y correcciones respectivamente.

La Facultad de Ciencias Químicas será la sede administrativa de la carrera, ellos harán la presentación de la carrera y la convocatoria de carreras nuevas, que vence el 30 de octubre este año, así que serán los encargados de la carga de todos los datos de la carrera y por eso surge un poco el apuro, dado de que la idea era hacer la presentación en esta convocatoria. El 20 de octubre es la segunda sesión del Consejo Superior para que sea tratada esta carrera -entró el 9 de octubre-, por eso que fue presentado en esta sesión del Consejo Directivo, porque solamente hasta la semana que viene terminan de hacerse todas las correcciones pertinentes, en todas las comisiones evaluadoras que ha ido pasando de la Universidad y de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quizás sea bueno aclarar que el director de la carrera será el doctor Raúl Carbonio, de Ciencias Químicas; como director alterno, la doctora Patricia Silveti de FAMAF y el Consejo Académico de la carrera estaría formado por, primero los titulares, los doctores Paula Bercoff y Luis Fabietti, por FAMAF; los doctores Carmen Giacomelli y Rafael Olivero, de Ciencias Químicas; y los suplentes serían, por FAMAF, los doctores Orlando Billoni y Silvia Urreta y, por Ciencias Químicas, Cecilia Álvarez Igarzabal y Guillermo Montich. Eso está en la primer nota, lo recibieron con el orden del día.

Ha pasado por las comisiones de acá, las de Ciencias Químicas y las de la Universidad,

y volvió acá a CODEPO, tuvo el proceso de revisión.

Sr. Adrover.- Cuando llega acá ha pasado por la evaluación del equipo técnico de la Subsecretaría Posgrado y el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad, que está formado por los secretarios de posgrado de la distintas unidades académicas de la Universidad de Córdoba y el Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tampoco tenemos mucho tiempo.

En general, lo que se hace, se arma la comisión, se los lleva primero a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad, para que ellos hagan la primera revisión formal y luego viene a la Facultad, a CODEPO y de ahí va a los respectivos consejos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El acta todavía no ha sido pasada, porque están con todas las acreditaciones de la carrera, pero en la reunión del día en que se trató tuvieron presentes el doctor Tiraboschi, Durán, Lauret, Castellano y los dos estudiantes que están en la Comisión de CODEPO, que no tengo los nombres.

Sr. Adrover.- Luis Viedma y Mariano Vedelago.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Fue el tercer punto, tratado el día 15 de septiembre y tiene el acuerdo, está el papel hecho pero no está firmado todavía por todos los integrantes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se ha hecho el procedimiento usual, así que lo pongo a consideración del cuerpo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Renuncias

22. EXP-UNC: 54586/2014. El Dr. Raúl Fervari presenta la renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS (código 119/08).

Nota. El Dr. Barsotti solicita **-siguiendo el orden de méritos- designar al Lic. Cristian A. Cardelino en el cargo dejado vacante por la renuncia del Dr. Fervari.**

Sra. Secretaria General (Silveti).- La designación debería ser a partir del 1º de octubre, hablé con la gente de Personal, ya se le informó, porque están urgidas para que esté en la materia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- El licenciado Cardelino solicitaría que vaya a Sistemas Operativo. Se lo incluiría en la próxima modificatoria docente, que entra hoy en uno de los puntos, entonces también incluiría esta modificatoria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro por sino lo recuerdan de la sesión anterior, que el doctor Raúl Fervari está en una suplencia como profesor asistente, por una licencia del doctor Cherini, que se lo nombró en la licencia que se le dio a Matías Lee, o sea que este cargo lo ocupa en suplencia Cherini, y el cargo de Cherini, que también es ganado por concurso, lo ocupa el doc-

tor Fervari, con lo cual él renunció a su cargo de ayudante A y entonces ahí lo ocuparía Cardeli no siguiendo en el orden de mérito, que no está puesto acá, del año 2014.

Sr. Consej. Avila.- ¿Por qué no pide licencia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque está interino, y no hay razones como interino; si va a viajar al exterior, va a hacer un post doc o algo por el estilo, se le puede dar la licencia; pero cuando tiene un cargo de mayor jerarquía debe ser de planta permanente.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.

Desde el punto 23 al 29, son todos llamados a concursos de interinatos -después los leerá la Secretaría General- del grupo de Geometría Diferencial, con lo cual dejarían a su planta prácticamente llamada a concurso; son todos cargos ocupados actualmente en forma interina y además tienen el presupuesto, no hay ningún cargo que esté atado a alguna licencia, como sí hay en otros grupos.

Esto pasará a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Gramaglia.- ¿Se podría tratarlos a todos juntos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Concursos y Selecciones internas

23. EXP-UNC: 49600/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/04) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

24. EXP-UNC: 49607/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/25) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

25. EXP-UNC: 49611/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Asociado DE (código interno 105/32) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

26. EXP-UNC: 49616/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/14) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 27, 28 y 29 son profesores adjuntos de dedicación simple.

27 ■ EXP-UNC: 49619/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/37) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

28 ■ EXP-UNC: 49621/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/07) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

29 ■ EXP-UNC: 49626/2015. El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo Geometría Diferencial solicita se llame a concurso el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/23) en el mencionado grupo. Adjunta propuesta de perfil y de tribunal con los CV correspondientes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todos estos tendrían que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, para ver si están bien los perfiles y controlar los curriculum, etcétera.

Todos tienen que ir al Consejo Superior, primero, y luego, una vez que se lo nombre, los asociados y titulares tienen que ir al Consejo Superior nuevamente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente quedaría un cargo, por la edad, que es el doctor Walter Dal Lago, que por la edad no hace falta llamarlo a concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso lo estamos avisando a la Secretaría Académica de la Universidad, que todos los que están próximos a jubilarse no se lo llamará a concurso.

Con esto queda todo normalizado el grupo de profesores de adjuntos para arriba.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Designaciones

30 ■ EXP-UNC: 39271/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Mónica E. Villarreal, Héctor L. Gramaglia y Oscar H. Bustos convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS (código 111) a Profesor Adjunto DSE (código interno 110) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología. La única inscripta fue: Ana Leticia Losano.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"... , se recomienda la designación de la Dra. Ana Leticia LOSANO en el cargo objeto de esta selección,"

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Nota. Este cargo es financiado parcialmente con fondos provenientes de la licencia del Dr. Tamarit (0,58 puntos).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo tratamos en la sesión anterior, lo vuelvo a recordar, la doctora Leticia Losano tenía un cargo de adjunto de dedicación simple, que se le dio con los puntos de la jubilación de la doctora Dilma Fregona y, además, este Cuerpo el año pasado, en noviembre, se le dieron 0,16 puntos para poder completar y hacer un llamado a mayor dedicación, usando los puntos de la licencia del doctor Tamarit. O sea que esto es transitorio hasta marzo y después veremos cuanto más se le puede prorrogar, dependiendo de si el doctor Tamarit retoma su licencia o no, o sea que este no es un cargo concursable.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Designación sería desde el 1º de noviembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 38517/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Lorenzo M. Iparraguirre, Orlando V. Billoni y Paula G. Bercoff convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DE (código interno 113) a Profesor Adjunto DE (código interno 109) en el Grupo de Ciencia de Materiales. La única inscripta fue: Gabriela del Valle Pozo López.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"... , se concluye que la postulante reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad."

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto viene de los fondos del grupo de Ciencia de los Materiales, de la renuncia de la doctora Pedernera, que había ganado un cargo de asistente en el grupo de Atmósfera y éste es uno de los ascensos que se realizaron.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La designación es desde el 1º de noviembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Consejo de Grado - Secretaría Académica

32. EXP-UNC: 30887/2015. Proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2015. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esta modificatoria incluiría el caso del licenciado Cardelino, que iría a Sistemas Operativos, y las otras modificatorias son algunos cursos de posgrado que se dieron de baja por falta de alumnos y asignarle una materia al ingeniero que designamos la sesión pasada.

33. EXP-UNC: 52140/2014. Convalidar la Resolución Decanal N° 424/2015 ad referendum de este Cuerpo, que en su parte normativa solicita modificar el Calendario Académico correspondiente al año 2015, en lo referente a las fechas de colaciones de grado.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En el punto 33, en el calendario académico de 2015 teníamos una fecha para la colaciones de grado que, por razones de fuerza mayor, se tuvieron que mover, la que íbamos a tener en junio la tuvimos el 22 de septiembre. En esas idas y vueltas, se me pasó que tenía que hacer la modificatoria del calendario vigente para mandarlo al Consejo Superior para informar, entonces lo hice ad referendum, porque hubo una resolución decanal y necesito la aprobación del cuerpo.

Queda una colación para el 1º de diciembre. O sea, la de junio fue el 22 de septiembre, y pido disculpas pero fue a último momento, por eso tuvo que salir esa resolución decanal ad referendum, porque lo tengo que informar al Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 49524/2015. Presenta proyecto de resolución que fija el Calendario Académico correspondiente al año 2016. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Se propone el calendario para el año que viene -se adjuntó en fotocopias-, están consideradas las cinco semanas que tienen por resolución más las fechas de exámenes.

Sra. Consej. Riveros.- En lo de las 15 semanas, esta una cuestión de la Universidad de Córdoba.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Nosotros tenemos una resolución, que son 15 semanas de clases, pero es una resolución nuestra, de la Facultad. Y en algunos planes de estudios, por ejemplo, de Matemática, establece que son quince semanas de clases. No sé las otras facultades cuántas semanas de clases serán.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 49517/2015. Presenta proyecto de resolución respecto a programas de materias de grado obligatorias, optativas y especialidades del 2do. cuatrimestre 2015. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En este momento, obviamente no adjuntamos los progra-

mas de todas la materia; hemos conseguido que todos nos manden los programas de todas las materias que se dictan y todos han sido revisados por COGRADO.

Los estamos poniendo los formatos, que todos estén iguales, para que en la página queden más prolijos, por eso no los imprimí ahora. Estamos en esos trámites, pero todos pasaron por COGRADO y cumplen las ordenanzas correspondientes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 ■ EXP-UNC: 46558/2015. Eleva las solicitudes de inscripción a la materia Seminario de la Licenciatura en Física y Trabajo Especial de las cuatro licenciaturas. Dicha propuesta se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- También fue revisado por COGRADO, se hicieron corregir algunos planes de trabajo que a veces no estaban lo suficientemente extensos, se va a colgar en la página un modelito de cómo tiene que ser el plan de trabajo para hacer la tesina, no por resolución. Si alguna comisión lo quiere ver, esta su disposición.

Cada uno de los miembros, los representantes de COGRADO, los de Matemática vieron los de Matemática, los de Astronomía los de Astronomía y los de Física los de Física.

Sr. Consej. Ruderman.- En Física hay un chico que está dos veces en los trabajos.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No, un seminario que queda del plan viejo, nada más. Porque el nuevo plan de estudio de de la Licenciatura en Física no tiene más seminario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 ■ EXP-UNC: 49543/2015. Presenta modificatoria al Reglamento de las materias Seminario y Trabajo Especial de la Licenciaturas de FAMAF. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esto es una resolución que teníamos y se modifico, porque hubo dos razones para la modificatoria.

Primero, la queja de varios profesores, que son tribunal de las tesinas de los trabajos especiales, en la cual dicen que no hay forma de asegurarse que la versión final que queda en biblioteca de los trabajos especiales es la versión que ellos corrigieron, que quede la versión corregida.

Para solucionar ese problema, lo trabajamos desde la Secretaría Académica y tenemos el aval de COGRADO, lo que pedimos es que el trabajo final, la versión impresa, que se presenta a biblioteca, tiene que llevar la firma de al menos dos personas del tribunal; pusimos dos miembros del tribunal y no tres, porque puede ser alguien exterior, y entonces con dos es suficiente, o sea que el tribunal sabe que esa es la versión final.

Había un montón de cosas que se estaban haciendo respecto a la versión impresa, entonces tratamos de dejarlo escrito; las tapas van con una cubierto de plástico -eso ya lo pedía biblioteca, pero no estaba escrita-, van dos hojas blancas adelante y atrás para la guarda. Y una de las cosas, que se estaba haciendo, es que los trabajos finales se están subiendo al repositorio de la Universidad; para poder subirlo al repositorio digital de la Universidad se necesita una licencia, que la tiene que sacar cada uno, que es Creative Commons.

Eso se incorporó también en la resolución, como algo establecido que lo tiene que hacer para todo el mundo. Se tiene que obtener la licencia, donde se dice qué permiso se da a la red de la Universidad, cuando se lo sube a la biblioteca, qué hacer con eso que se está subiendo. Obviamente, lo que la gente le pide es que no lo puedan cambiar.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿También corre para tesis de doctorado?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano)- Es lo mismo, se está haciendo pero no está reglamentado. Ahora, Posgrado también reglamentará eso. Aproveche que estaba haciendo un cambio e incorporé todo.

La versión del Creative Commons que se está usando ahora es la 2,5 Argentina; no puse ninguna versión, porque van cambiando.

Sr. Consej. Luque.- En el proyecto de resolución, ¿dice en los considerandos, lo menciona al Creative Commons? No veo donde lo dice en la parte resolutive.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano)- Después del punto e), dice: "se deberán confeccionar cuatro ejemplares, uno de cada miembro del tribunal; una copia digital en formato PDF, la correspondiente licencia Creative Commons, en la versión que establezca la Oficina de Conocimiento Abierto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Consej. Luque.- ¿Tiene que ser necesariamente Creative Commons?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano)- Esa es la que usa la Universidad Nacional de Córdoba, que establece la oficina de Conocimiento Abierto y es la que está pidiendo biblioteca, para que sea algo institucional.

Sr. Consej. Luque.- Me parece el mayor objetivo, porque como hay otras licencias aún más abiertas, que son compatibles con el Creative Commons, y que tranquilamente podrían utilizarse para algunos trabajos.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano)- La biblioteca sube las tesis y los trabajos de licenciatura con esta licencia.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Te da exclusividad el Creative Commons? Si uno pidió el Creative Commons, ¿no puede pedir otra?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano)- Me parece que no. De todas maneras, quizás esto lo pueda revisar la Comisión Académica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo)- Sí, de todos modos viene de la Universidad.

Sr. Consej. Salvai.- ¿A los PDF se los guarda en el rectorado, de toda la Universidad, o acá en la Facultad también?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- La Facultad tiene un catálogo, un registro con todos los trabajos en PDF, pero además se suben al repositorio digital de la Universidad.

Sr. Consej. Salvai.- La IMU –International Mathematical Union- recomienda que, mientras estos formatos PDF son muy pasajeros, ahora a todos nos parece que PDF es lo máximo, pero tuvimos tantas otras cosas -no sé en FAMAF cuántas tesis se hacen en Latex, en Matemática se hacen el Látex-, hay formatos que son más perdurables en el tiempo para guardar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero Látex es el código fuente.

Sr. Consej. Luque.- El Creative Commons es sobre documentación.

Sr. Consej. Salvai.- Creative Commons es solamente para ver las cuestiones de quién es el dueño, en cierta forma, y a quién se le da permiso para que lo use. Esto solamente es para ver que nuestras tesis y me lo pregunto por lo que dice la International Mathematical Union de cómo conviene guardar las cosas; a lo mejor, las tesis que están en Latex, la biblioteca les pida que también se los manden en Látex.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- ¿Y qué hará la biblioteca?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para guardarlas, para tener un repositorio.

Sr. Consej. Salvai.- Si se me está diciendo que guardan los PDF que mandamos, no solamente se guardan en un repositorio sino también acá están guardándolos en algún lugar.

Agregaría, no sé si en la resolución, en el pedido de que si alguien tiene algo escrito en Látex, que lo adjunte también.

Sr. Consej. Ávila.- No estoy entiendo que tiene que ver esta discusión con este tema; es un pedido de un proyecto de resolución que están pidiendo, ¿por qué tenemos que discutir esto ahora?

Sr. Consej. Salvai.- Te digo por qué; guardamos nuestras tesis porque pueden ser de interés en el futuro. Hay formatos de guardar textos que no perdurarán en el tiempo, porque ahora nos parece que el PDF es bárbaro, pero esas cosas van cambiando muy rápido. Para el futuro, sin obligación de que alguien mande en Látex, pero si alguien tiene algún texto de alguna tesis que se haya escrito en Látex, a la biblioteca le costaría nada más que en lugar de tener solamente la versión en Látex, en dos archivos guardar uno más paralelo, en lugar de guardarla solo en PDF, con el mismo título, y será algo que en muchos años será algo que se pueda leer. No sé por qué tienen una actitud como si esto fuera algo tan raro; en el futuro se podrá ver una tesis en un formato siempre disponible, no es algo tan importante lo que estoy diciendo y para el futuro puede ayudar. Son recomendaciones de la IMU, es una cuestión que la gente se preocupa mucho de las formas de guardar las cosas.

Sr. Consej. Luque.- Como los formatos van cambiando, también van cambiando las licencias; así como no se especifica la versión de Creative Commons, ni siquiera sería necesario que diga explícitamente que sería el Creative Commons, sino utilizar algún término más general, como alguna licencia de documentación abierta, buscar bien la terminología.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Que no esté la palabra Creative Commons.

Sr. Consej. Luque.- Exactamente, sí porque es bastante joven, tiene pocos años.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Uno puede decir que es lo que establezca directamente la Oficina de Conocimiento Abierto. De todas maneras, me parece que a esa resolución conven-

dría que la vea la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y quizás de Asuntos Académicos, y se podrían buscar las sugerencias, ver cómo escribirlo.

Sr. Consej. Gramaglia.- En el aspecto de qué tipo de archivo sumar, me parece un aspecto técnico que puede no estar en la resolución.

Sr. Consej. Salvai.- La biblioteca hará exactamente lo que nosotros le pidamos, sino se lo sugerimos ellos no harán nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro dos cosas: una cosa es el código fuente y otra es el archivo en algún texto como puede ser PDF, son dos cosas distintas. Por otro lado, de estar en un todo de acuerdo con la normativa que tenga la Universidad.

Esto es una resolución, hoy el procedimiento es este; cuando mañana esto queda fuera de uso o obsoleto, se deberá hacer otra. No quiere decir que una resolución sea algo...

Sr. Consej. Salvai.- Cuando se haga otra, mientras tanto tendremos todos los PDF ilegibles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ilegibles no estarán.

Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Merlo.- Agregando a lo que dice Marcos, además que la biblioteca tenga el código fuente, sirve de respaldo y algo más, no únicamente Látex sino el STAIL, porque al compilarlo uno usa un STAIL y otro usa otro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero eso es una cuestión interna de cómo guardarlo, no para que sea abierto y de acceso al público.

Sr. Consej. Salvai.- Simplemente, que la biblioteca invite a los que tienen los dos códigos fuentes de enviarlo también, es una cosa muy sencilla.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos también?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Solamente a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Me avisan el día que se reúnen y llevo toda la información que tenga de la biblioteca.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Tutorías PROMINF - Becas PIOE

38 EXP-UNC: 27307/2014. La SAE propone designar al Sr. Raúl E. Monti a partir del 01 de octubre de 2015 como tutor en el marco del Programa PROMINF en reemplazo del Sr. Franco Margaría.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Cuya renuncia fue aceptada en la reunión de Consejo anterior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 49026/2015. Propone aceptar la renuncia presentada por la Srta. Antonela Cortez a la Beca del Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Otros

40 EXP-UNC: 48476/2015. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Coordinador de Matemática, solicita se designe al Dr. Roberto J. Miatello como Profesor Emérito de la UNC, avalan este pedido docentes de esta Casa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 EXP-UNC: 49569/2015. Miembros de la Comisión Asesora de Computación solicitan la creación de la Sección Computación y proponen modificaciones a la Ord. HCD N° 03/87.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si ustedes se fijan -el expediente lo debe tener Elsa-, la Comisión Académica de Computación presenta una carta pidiendo transformarse en sección, y presenta una propuesta de modificación de ordenanza y reglamento. En un principio, cuando presentan la propuesta de modificación de ordenanza, la primera presentación -que la gente de la comisión me consultó por correo electrónico- era una propuesta de ordenanza; la primera observación que les hice fue que no deberían mezclar ordenanzas con reglamentos que son resoluciones. La ordenanza base o madre de esta Institución es un conjunto de normas generales y abstractas, mientras que una resolución toma temas puntuales.

Por lo tanto, en principio les dije que por qué no hacen primero un proyecto de ordenanza y luego su reglamentación. Me dijeron que no, que querían presentar todo junto; además, en la carta plantean que están funcionando con una comisión ad hoc, a lo cual les dije que no es

una comisión ad hoc, hay una resolución por la cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Asesora de la carrera.

Además, plantean en esta propuesta de modificación de ordenanza que se modifiquen las 387 y 289, y no es correcto. Las ordenanzas que ha habido de modificación de la Facultad son: 387, 289, 298 y luego la 5/09; por lo tanto, aclaro que venimos mirando la normativa desde la prosecretaría de Grado, con la doctora Esteley y con el Secretario de Gestión Institucional, licenciado De la Vega; no solamente estamos esta normativas sino varias donde hay una cantidad de resoluciones y ordenanzas, sobre todo anteriores al 2000, porque desde el 2000 en adelante está el digesto, si bien hay algunos errores -la semana pasada, precisamente al entrar esto me puse a mirar el digesto y hay algunos errores de que hemos subido algunas resoluciones como ordenanzas y algunas ordenanzas que les hemos abreviado ordenanza del Consejo Superior en lugar del Consejo Directivo, errores que corrige fácilmente la persona que los tiene que subir-, pero desde el 2000 en adelante está el plexo normativo, por lo menos de las ordenanzas colocadas en el digesto. Lo anterior se hace un poco más complicado.

Por ejemplo, en la propuesta que ellos hacen, quieren modificar el artículo 5º, y en este artículo 5º que están tomando es un artículo que ya está modificado por la Ordenanza 5/09. Entonces, hay que tomar esa última versión.

Desde mi punto de vista, la versión de la ordenanza del 2009 es la correcta, porque lo pone en general y abstracto, mientras que en la primera ordenanza del '87 toman puntos que son específicos respecto al tema de los coordinadores. No leeré todo, sí decirles que venimos trabajando esta ordenanza, porque esta ordenanza madre 3/87, es una ordenanza que está vieja, totalmente desactualizada. Si quieren les leo un artículo, por supuesto, ellos no piden el cambio, porque miran nada más que lo de la sección de Computación, y dice: "que no piden ningún cambio, que piden cambio del artículo 3º, 5º y 7º". El 5º no está vigente, porque hay una nueva ordenanza de 2009, pero no piden, por ejemplo, el cambio del artículo 2º, que dice lo siguiente: "La Facultad expedirá a sus egresados los títulos de licenciado o grado de doctor en Matemática, Astronomía y Física, según corresponda, de acuerdo a las resoluciones del honorable Consejo Superior, provisorio 180, 84, 203 y 84"; eso está totalmente obsoleto, y en una ordenanza general y abstracta, uno tiene que definir los campos disciplinares de la Institución y decir que entrega títulos de pregrado, grado y posgrado en general, porque sino cada vez que haya una maestría tendremos que colocar una maestría nueva. Entonces, eso también hay que modificarlo.

El otro tema, independientemente de la sección Computación, que aclaro de antemano que nunca entendí por qué no es sección, desde hace mucho debería haber sido una sección. Independientemente de eso, esta normativa primero define cuántas secciones habrá y después en un artículo 4º, que la CAC no pide que se modifique, caracteriza a la sección; entonces, en una normativa general y abstracta, primero se toman las definiciones, y una vez que están tomadas, que tienen que estar en un todo de acuerdo con la actividad de la Institución, después se caracteriza. Entonces con esta definición, dice estas son las secciones y sus integrantes; eso no está hecho de ese modo conceptual, hemos venido trabajando con la doctora Esteley en eso, para poder definir conceptualmente. Por ejemplo, qué cosas hemos estado trabajando: qué es lo que caracterizará a una sección, no solamente hablar de disciplina sino de campo disciplinar, porque a diferencia de disciplina es una disciplina y todas sus articulaciones alrededor; eso permite entrar en el campo disciplinar a grupos del doctor Barraco -que no está todavía definido como grupo-, dentro del grupo Relatividad, pero que trabaja en energía, donde hay una cantidad de otras disciplinas intervinientes, pero cuya columna vertebral es la Física y estaría en esa sección; en ese tipo de cosas hay que precisar un poco más o aggiornarlas, si se quiere...

Sr. Consej. Billoni.- No hace falta ser física para pertenecer a la sección.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo que pasa es que primero tengo que definir qué es sección. Entonces, lo que es sección no tiene que estar relacionado solamente con la disciplina -es una postura, les estoy contando simplemente para poderlos poner al día de lo que estamos discutiendo desde la gestión, desde comienzo de año, para precisarlo. Nuestra propuesta era tener

esto más o menos masticado como para poder presentarlo al Consejo y hacer una propuesta de una nueva ordenanza, que simplemente contenga lo que ya existe. O sea, no estoy diciendo que no tenga que pertenecer a la sección, sino que uno tiene que definir lo que es una sección, y definirla más, con la palabra campo disciplinar que con la palabra simplemente disciplina, es un ejemplo. Son discusiones conceptuales más que organizacionales.

Entonces, como vino esto del área de Computación, quería hacerles una propuesta, porque me parece que hay que modificar; les digo un poquito el meollo del área de Computación; hay dos cosas, querer ser sección, totalmente legítimo, y la otra es una concepción que ellos tienen de la comisión asesora, que no es la concepción -y no estoy hablando de la parte organizacional, sino concepción-, que significa que en un reglamento tiene que estar las funciones de las comisiones asesoras del Consejo; más aún, si lo miramos un poco más, la comisión asesora del Consejo tiene algún grado de intervención en lo que hace al asesoramiento de COGRADO y CODEPO, que son dos comisiones que aparecieron después en nuestra historia institucional. Entonces, a eso hay que mirarlo un poco más en detalle, pero hace a las resoluciones, en cuanto a las misiones o funciones; no es lo mismo intervenir que, por ejemplo, asesorar. Un organismo asesor es un organismo que el gobierno de una institución, en este caso el Consejo Directivo o el decanato, pide asesoramiento; otra cosa es intervenir, aquello que determina que el procedimiento que se haga de un expediente, necesariamente tiene que pasar para emitir opinión; entonces, uno es necesario y lo otro es a pedido, para decirlo de alguna manera.

Esto debe ser mirado y, además, desde lo institucional y, en ese sentido, he estado trabajando, en el caso de Matemática y Física he hablado con algunos responsables de grupo y con algunos doctores del área de Computación, y tengo una propuesta para poner a consideración de este cuerpo, que me interesaría que por supuesto fuera aprobada pero la quiero poner a consideración, y es la siguiente: que se arme por un mes y medio, hasta el 16 de noviembre, una comisión ad hoc formada –he hablado inclusive con las personas a las que he invitado a ser parte de la comisión- por personas consolidadas dentro de las secciones, porque debe intervenir para poder decir si ponemos “campo disciplinar” o “disciplina”, por ejemplo, o cómo vamos a redactar el artículo 2º y, en ese sentido, quiero plantear, además de esta comisión ad hoc, es darle tiempo a que ingrese su informe antes de sesión del 16 de noviembre para poder tener esto terminado en este año, formada por, en el caso de la sección Matemática, he hablado con la doctora Isabel Dotti y con el doctor Elvio Pilotta, ambos tienen experiencia en gestión -me parece que es importante escuchar sus opiniones-; en el caso de Física, he hablado con la parte de los grupos de Física Teórica al doctor Reula y en Física Aplicada, en principio había hablado con la doctora Silvina Pérez, pero en este momento está con LOAF, entonces no puede comprometerse a trabajar durante este mes. Entonces, me manifestó que le parecía interesante plantear que estuviera en la comisión el doctor Wolfenson; por parte de Computación, hablamos con el doctor Fridlender, que en este momento está además trabajando y haciendo aportes interesantes a la Institución, y con el doctor D’Argenio. Respecto al área de Enseñanza, le hemos planteado a la doctora Mónica Villarreal. Son las personas que propuse en cuanto al peso específico que tienen que tener en esto los docentes, por toda la discusión académica que hay al respecto, en una comisión ad hoc, no lo que después nosotros tratemos; y por la parte de egresados, hablé con los consejeros y el acuerdo al que llegamos que fuese el licenciado Ruderman y, por parte de los consejeros estudiantiles, hablé con la bancada mayoritaria del Guri y me propusieron al señor Schmidt.

La idea es que la comisión esté coordinada por nuestra secretaria general y, además, tengan el apoyo de lo que venimos haciendo desde la Prosecretaría Académica con la doctora Esteley. Lo primero, que prácticamente está hecho, fue escribir un texto ordenado; lo primero que se hace, cuando se modifica una ordenanza o resoluciones y hay mucho mezclado, es escribir un texto ordenado, para tener claramente la última versión, de acuerdo a ese texto ordenado, de la ordenanza y, a partir de allí, tomar estos tres artículos –creo que hay más, hay que aggiornar varios artículos-, por eso daría lugar para hacer una nueva ordenanza, entonces mi idea que esa comisión ad hoc nos haga un informe, nos ponga el texto ordenado y la modificación de los artículos, y esté listo para la primer sesión de noviembre, lo traigamos, para poder ser tratado luego por el Consejo, no solamente por la Comisión de Reglamento y Vigilancia sino

que podamos tener nosotros una discusión en el Consejo, por el hecho de que la ordenanza madre de la Institución debe tener, por lo menos, el consenso de algunos representantes de la Institución, y del Consejo en su conjunto.

Una vez aprobada esa ordenanza, tomar las resoluciones, en las que también estamos trabajando en un texto ordenado de la elección de los integrantes de las comisiones asesoras de los estudiantes, porque había varias resoluciones. Inclusive, encontramos en toda la maraña que hay una resolución del Consejo Directivo que pide a la gestión –no se a cuál- que se haga el texto ordenado, y nunca se hizo, respecto a la elección de los integrantes de las comisiones asesoras estudiantiles. Entonces, aprovechar esto para poder armar un texto ordenado pese a que hay hacer algunas modificaciones, posteriormente a que se haga la ordenanza.

Entonces, mi propuesta concreta es esa, habilitar esta comisión asesora ad hoc por un mes, para que ellos puedan mirar el texto ordenado, que se los vamos a alcanzar, revisarlo por si hay algo que nos hemos olvidado y tomar las propuestas de resolución, no solamente de estos tres artículos, que en realidad serán dos, porque la última versión del 5º es abstracta y general, ver como ordenarlos y tomar el texto ordenado de las resoluciones realizadas, que también estamos haciendo para ver qué modificaciones realizamos.

Sr. Consej. Luque.- Para mí son dos temas diferentes, entiendo y estoy de acuerdo que hay que hacer un texto ordenado de esa secuencia de resoluciones que se modifican unas a otras, es algo que se discutió en otras oportunidades en este Consejo y, que por cuestiones de diferencias también de cuál la visión de la Facultad de las distintas áreas, no se ha logrado finalmente ese cambio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El texto ordenado no es ningún cambio, es poner el texto ordenado.

Sr. Consej. Luque.- No, el texto ordenado es una cosa, pero la comisión también discutirá las modificaciones que hay que hacer.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No son modificaciones de fondo, en el sentido de cambiar algo de fondo, porque la propuesta que hace la comisión asesora del artículo 3º...

Sr. Consej. Luque.- Mirta: eso era lo otro que quería decir para cerrar una idea y después, en todo caso, me lo respondes.

Creo que lo que hay que tomar de la Comisión Asesora de Computación es el pedido de creación de sección y ese es el proyecto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente.

Sr. Consej. Luque.- Después, lo que presenta la comisión y su coordinador, por una cuestión de perfeccionismo quiso ahorrarnos trabajo a nosotros y decir qué tenemos que cambiar para que eso se apruebe, en realidad en eso no hace falta que nosotros hagamos caso y entender que lo pide la comisión asesora es la creación del proyecto de sección, y nosotros veremos en la Comisión de Reglamento y Vigilancia con qué cosas no es compatible ese pedido y qué cosas habrá que ajustar para que ese pedido pueda ser aprobado y revisar las cuestiones sobre el pedido en particular de la comisión, de la creación de la sección.

Entonces, mi propuesta sería que tratemos esto en comisión, el proyecto de creación de sección en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en la Comisión de Asuntos Académicos o la que les parezca necesario, y que nos encarguemos de ver cómo encaja o desencaja con las ordenanzas que están vigentes.

Por otro lado, me parece bien y una buena idea, que es algo que en el futuro nos ahorrará muchos problemas, hacer el texto ordenado, de revisar esos términos que se utilizan y de que sea de carácter general; pero me parece que eso es una cosa independiente de este pedido particular y que podrían ir cada uno por su vía perfectamente y que no dependa la aprobación de una de la otra; o sea que el proyecto de creación de sección no dependa de la aproba-

ción del texto ordenado de la ordenanza. Me parece una cosa importante, pero creo que a nosotros como Comisión Asesora de Computación nos preocupaba que, justamente, pudiera atarse nuestro pedido particular a un proyecto más general de cambio institucional de la Facultad o reglamentario, que puede llegar a demorarse. Luego de un año de haber estado laborando el texto dentro de la comisión asesora y desde el principio desde que comenzó esta gestión de la comisión asesora de tener el proyecto de la sección, que eso pueda discutirse y olvidarnos, o encargarnos nosotros como Consejo de las cuestiones reglamentarias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar algunas cosas de las que dijiste.

Si no fuera que les estoy diciendo que hay ordenanzas, como la 298 que ustedes no la han tenido en cuenta, acá se está planteando cambiar artículos que están modificados; entonces, no es menor que no me propongan artículos, como decir qué títulos damos nosotros. En ningún momento estoy planteando que nosotros haremos una revisión de nuestra estructura; estoy planteando que este tipo de cosas, y más la ordenanza de la Facultad, que dice cómo está constituida, no es menor en el sentido conceptual de la palabra. Entonces, considero que es importante, y esto ocurre en todos lados.

Nosotros, como Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior, armamos una comisión ad hoc, que estuvo haciendo un informe para poder evaluar si el proyecto la facultad de la ECI y el proyecto de facultad de Ciencias Sociales, estaba en un todo de acuerdo con una normativa, y la comisión trabajó -en este caso fue bastante más lento, seis meses- y realmente la Comisión de Vigilancia y Reglamento necesitaba tener esos informes para poder hacer una evaluación. No estoy diciendo que se reemplace, sino es que se evaluarán cosas que son incorrectas; no se puede no cambiar.

Una de las cosas centrales que ustedes plantean en la carta, es que están en desacuerdo con la estructuración de la sección en grupos -puedo leerlo y es lo que dice-, y ustedes no proponen el cambio del artículo 2º, que leeré a continuación...

Sr. Consej. Luque.- Pero lo podemos hacer nosotros como Consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero hay que poner una comisión ad hoc de un mes, no estoy planteando una comisión ad hoc para parar el proyecto sino para hacer un trabajo o terminar de realizar el que ya habíamos empezado desde la gestión y hacer un trabajo serio para que quede una ordenanza. Más aún, había considerado que el proyecto de ordenanza fuera visto por el doctor Vera, para realmente determinar qué es lo abstracto y qué es lo concreto.

Creo que será más complicado, hasta sé donde se puede llegar a trabar, cuando tomemos cuáles son las funciones -no en la reglamentación interna de la sección, porque nosotros no reglamentamos en el Consejo Directivo la reglamentación interna del funcionamiento de la sección-, pero se trabará en cuanto planteemos que las funciones serán distintas: las funciones de la Comisión Asesora de Matemática y de la Comisión Asesora de Física serán distintas a las funciones -ustedes planteen que sean distintas- que actualmente inclusive tiene la CAC. Entonces, ese será un tema que llevará un tiempo de discusión en el Consejo, de eso estoy segura, y no estoy tomando postura, simplemente estoy tratando ese hecho no más.

Entonces, me parece que tener una comisión ad hoc, que primero nos plantee cuáles son todos los artículos, no solamente éste, que hay que cambiar; por ejemplo, mi postura personal -que no hay que imponérsela a nadie- es que hay que cambiar el nombre de la Facultad, se debería llamar Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, y seguir teniendo la misma sigla FAMAF, por ejemplo. ¿Y por qué lo digo? Porque el otro día fui a la CIIECCA -Cámara de Informáticos y de empresarios de la Informática-, entonces me nombra y dicen "está acá con nosotros la decana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física", y me doy cuenta de que iba a hablar de Computación, ¡qué horror! Eso se tiene que hacer también, que no es algo que ustedes planteen tampoco.

Por supuesto, creo que uno tiene que tener la voluntad y el compromiso de todo el cuerpo, de que si esto se traba en alguna cosa, aflojemos de distintos lados para que pueda salir, creo que ese compromiso tiene que estar, porque es la ordenanza madre de nuestra Facultad. No hay problema que lo trate, pero realmente me parece que nos debemos un poco más de

tiempo -hablo de un mes; conozco la historia, las ideas y venidas-, para la ordenanza madre, dejarla prolija. No creo que cueste mucho, he hablado con todos los miembros de la comisión sobre este pedido; considero que no será tan complicado esperar una semana más, porque funcionará de una manera distinta. Inclusive, estamos trabajando –repito-, tenemos artículos redactados de una determinada manera.

La ordenanza madre tiene ciertos tecnicismos también, propios de una ordenanza, y lo que como Consejo hacemos es la discusión política de si se aprobará la creación de la sección, que es una cosa; y otra cosa, es la reglamentación donde la comisión asesora del Consejo tendrá ciertas atribuciones, que no tienen las otras comisiones asesoras. Esa es la discusión política que centralmente tendremos, que hay que darla y que está bien que la demos.

Ahora, reemplazar eso con decir mandamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia -algo que, inclusive no está correcto-, es peligroso en una ordenanza, pero por la creación de la sección, sino porque en las ordenanzas tenemos que ser precisos, no se cambian todos los días. Esta ordenanza viene del '87, se han hecho algunas modificaciones y parches, y ha quedado bastante fea; creo que podemos pedirle a esa comisión que durante un mes la estudie; evidentemente, estará la prosecretaria explicando todo lo que veníamos trabajando para poder tomar después nosotros la discusión, inclusive el doctor Ferrer Vera -nuestro director de Jurídico- la mirará, para que queda algo prolijo.

Esa es mi propuesta; por supuesto, si tenés otra propuesta, pido al Cuerpo que la considere.

Sr. Consej. Luque.- Me parece que son compatibles, lo único que estoy proponiendo es que el pedido de la Comisión Asesora de Computación se pueda tratar independientemente de este tema o no, ojala, y podemos esperar un mes o lo que sea; creo que ya se podría hacer que esta propuesta se discuta en la Comisión de Reglamento y Vigilancia; si el pedido es erróneo, porque el pedido tiene errores.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No es erróneo desde el punto de vista político, lo que digo es que tiene tecnicismo, que tengamos cuidado.

Sr. Consej. Luque.- Justamente, la Comisión de Reglamento y Vigilancia se encarga de limpiar esos errores y de proponer cuál es realmente ese artículo que propone modificar, que en realidad fue modificado, por lo tanto no aplica esa modificación; lo revisamos en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y le damos la forma que tenga que tener para que eso realmente sea un proyecto aprobable. Lo participamos a Damián Barsotti, como coordinador de la sección de Computación, para hacer los ajustes necesarios. Eso por un lado.

Por otro lado, estoy absolutamente de acuerdo con la creación de la comisión, pero todo el tiempo en el Consejo estamos tratando temas que giran en torno a esa ordenanza que sienta las bases de muchas cosas de la Facultad, y siempre estamos con lo que tenemos. Entonces, por qué no hacemos esto también con esto, mientras activamos este proceso de mejorar lo que tenemos, pero que las dos cosas sigan teniendo su curso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pido que no se apruebe una ordenanza sin haber participado esta comisión, porque podemos volver a hacer el mismo zafarrancho -porque hay cosas que son un zafarrancho.

No tengo problemas en que lo discuta la Comisión de Reglamento y Vigilancia, pero sí tengo problemas en que se llegue a aprobar en la próxima sesión de este Cuerpo, por ejemplo, una modificación más de una ordenanza, que son parches sobre parches. Lo que pido es que dejemos que una comisión, que tenga representantes de la Facultad, donde haya que definir algunas cosas, para que la ordenanza quede modernizada, dejarla actuar y que nos haga un informe y después tomar una decisión de cómo será la nueva ordenanza. Es todo lo que estoy pidiendo, y no pueden ser paralelas -puede ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, nadie dice que no, los expedientes son públicos y cualquiera los puede ver-; lo que estoy diciendo es que no se haga un dictamen antes de que esta comisión revise la ordenanza, es todo lo que estoy pidiendo. Y no pueden ser paralelas, no puede haber un dictamen por un lado de la comi-

sión, antes de que esta comisión revea y después otro dictamen.

Planteé eso y lo discutí con Damián Barsotti, que es el coordinador, y me dijo "si hacemos una ordenanza, después la volvemos a cambiar"; no es así, la ordenanza madre de una institución no puede ser cambiada cada tres meses.

Lo que pido es algo sencillo; primero, que se apruebe la comisión, si ustedes no aprueban la comisión que estoy proponiendo no tiene ningún sentido. Si se aprueba la comisión, esperar un mes, trabajar el informe de la comisión, trabajar esto y ahí entonces hacer un proyecto nuevo de resolución, que además tiene siete u ocho artículos, no es una cantidad enorme de artículos.

Sr. Consej. Luque.- De última, lo podemos tratar en la comisión, darle forma.

Sr. Consej. Billoni.- Creo que la decana aclaró ciertas dudas. Entonces, la comisión estaría formada para regularizar un poco el ordenamiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, después será la Comisión de Reglamento y Vigilancia la que hará su dictamen final y luego este Consejo el que decidirá.

Sr. Consej. Billoni.- De todas formas, pasaría por la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, tiene que pasar por la Comisión de Asuntos Académicos, obviamente. Por eso, me interesa que haya un informe.

Sr. Consej. Gramaglia.- Como Consejo, estamos en condiciones de comprometernos a que no pase de nuevo lo que ha sucedido en otras ocasiones donde fue presentado un proyecto y se quiso avanzar sobre el tema de creación de la sección y, que por distintos motivos, quedó en la nada. Eso lo podemos asumir y considero que no habrá dificultades, ya está dado el contexto y las condiciones, y me parece que hay acuerdo para que la sección sea creada. En ese sentido, como Consejo podemos controlar el proceso para que no se escape de nuevo por algún lugar que llega a algún punto ciego, en el cual quede estancado.

Me parece que será difícil que por un lado funcione la Comisión de Reglamento y Vigilancia pensando esta modificatoria y, por otro lado, la comisión pensando lo mismo, y qué se hace después con las dos cosas, qué hace la Comisión de Reglamento y Vigilancia. No entiendo bien cómo pueden funcionar.

-Se retira la consejera Riveros.

Sr. Consej. Ávila.- Acuerdo con el doctor Gramaglia, creo que son casos que no son independientes, algunos están en forma paralela y tienen un orden lógico. Primero, tiene que actuar esta comisión y después vamos a tener que tratar este pedido.

Sr. Consej. Luque.- De nuevo, en las cuestiones reglamentarias, obviamente se hace un texto ordenado, después el dictamen será respecto del texto ordenado o si la propuesta de sección es compatible con el texto ordenado -no es un texto ordenado, porque habrá también una modificación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Prácticamente, hay que modificar todos los artículos, pero no hay que modificar lo sustantivo, simplemente reflejar los cambios que ha tenido FAMAF en la ordenanza. Repito, no es que vayamos a proponer, como en otras ocasiones, que organicemos a la Facultad a través de departamentos; porque ahí sí nos trabaríamos y empezaría nuevamente la discusión, simplemente es aggiornar una ordenanza.

Sr. Consej. Luque.- Un punto que podría generar algún tipo de conflictividad es el tema de la composición de las comisiones asesoras, que es algo que pensé que podría hacer que este proceso se dilatara, respecto de la ordenanza y de este proyecto general. Desde Computación,

de la comisión asesora y todo el grupo, lo que pretendíamos era que independientemente de las decisiones de las otras secciones acerca de cómo organizarse, que nosotros lográramos tener esta organización que estamos proponiendo, no por grupos sino que por claustros dentro de la comisión asesora.

Entonces, lo que hubiera que hacer reglamentariamente para que eso se pudiese dar, esa especie de situación de excepcionalidad, que lo discutiéramos acá y lo resolviéramos de la manera que tenga que ser.

Entiendo que en lo formal hay ciertas interdependencias entre estas dos propuestas; después está la parte política o académica de la propuesta de creación de sección, que no sé si los consejeros creen que requiere de discusión; el proyecto está presentado al Consejo y creo que todos los consejeros deberían leerlo, al margen de las cuestiones de qué artículos hay que modificar y que habría que discutirlo para tener consenso del proyecto de sección, y que después lo formal y reglamentario sea más un trámite; si en el plazo de un mes o mes y medio este problema general de la ordenanza de la Facultad no se resuelve, directamente lo que tendríamos que hacer en la Comisión de Reglamento y Vigilancia es proponer una nueva modificatoria de la ordenanza actual para que la sección de Computación...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y seguimos con una ordenanza que dice que no expiden títulos de Computación?

Sr. Consej. Luque.- Pero eso es otro problema, hace rato que vino funcionando así y podemos continuar de esa manera un mes más; porque lo que imagino que puede llegar a pasar es que se trabe, ese es otro problema, quizás no, pero en todo caso lo que voy avisando que haré en caso de que se trabe es impulsar desde el Consejo que se modifique la resolución que se tiene que modificar para que la sección de Computación se cree de una vez, independientemente de cuestiones muchos más generales que la Facultad viene incumpliendo hace rato o que tiene obsoleto desde hace mucho tiempo; no podemos renovar todo el cuerpo de ordenanzas y resoluciones de la Facultad porque en Computación haya que crear una sección; por qué hoy con todas las cosas que venimos aprobando desde antes, que también son contradictorias con esa ordenanza original.

Sr. Consej. Gramaglia.- En relación a ese punto, Franco, que sospechas que se puede llegar a trabar, la cuestión de la conformación de la comisión de Computación, creo que empezó cuando estaba yo como coordinador, y fui también defensor de esa forma de conformación de la comisión.

Ahora, independientemente de la posición que tuvimos dentro de la sección de Computación, tiene que haber una ordenanza que diga qué son las comisiones y tienen que estar más o menos definido conceptualmente. O sea, después damos de la discusión de qué lugar y cómo es que caemos dentro de esa definición, pero me parece la definición tiene que estar, tiene que haber comisiones asesores y esa definición, esa discusión se tiene que dar.

Sr. Consej. Luque.- Hay una definición.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No hay una definición, hemos estudiado bastante la ordenanza. Más aún, una comisión asesora es una comisión que asesora, inclusive dice en la ordenanza original que asesora al Consejo Directivo, no a la Facultad en su conjunto, por eso es que debería estar. Hay una confusión, yo no iba a tocar el tema de la comisión asesora, porque me parece que primero me gustaría tener este informe y que esta comisión empezara a funcionar, pero lo estás discutiendo y me parece que es importante decirlo, una organización no se basa nunca en comisiones asesoras, se basa en estructuras, y eso no hay que confundirlo, porque son comisiones asesoras del Consejo para toma de decisiones, que asesora –repito-; por ejemplo, hay un asesoramiento en COGRADO y CODEPO, pero los que definen son éstos y no las comisiones asesoras.

Entonces, una comisión asesora, asesora; puede estar compuesta de diferentes maneras, ni siquiera creo que el Consejo Directivo debería reglamentar el funcionamiento de la comi-

sión asesora. Considero que hay que ser más permeable en eso, pero no es la organización de una sección.

Desde mi punto de vista, hay una confusión conceptual, que la podemos dar a la discusión, pero hoy por hoy lo primero que tenemos que hacer es modificar la ordenanza madre y poner la sección Computación. En cuanto al artículo 5º, ustedes ponen una forma de elegir a los coordinadores, que no es la misma de las otras secciones, eso no puede estar en una ordenanza.

Actualmente, el artículo 5º de la ordenanza, lo único que dice es: "Cada sección tendrá un coordinador cuya función será: facilitar las relaciones y las comunicaciones entre Consejo Directivo y las respectivas secciones, de las secciones entre sí y de los miembros de las secciones entre sí". Eso es todo lo que actualmente dice ese artículo, pero antes, en el '87 decía: "El coordinador de la sección será elegido entre los profesores de la misma, por el voto directo de todos los miembros de la sección, excepto aquellos estudiantes que no fuesen alumnos regulares de al menos dos materias de 4º o 5º año de la respectiva carrera". Le dejan eso y, además, le agrega "el mecanismo de elección del coordinador de la sección de Computación se reglamentará con una resolución particular para la organización de la sección".

Eso fue solucionado en 2009, cuando el decano era el doctor Barraco, donde solamente dejó la primera parte, nada más, de la ordenanza e hizo una resolución, con la misma fecha salió del Consejo Directivo, donde dice cómo se elegirá el coordinador. O sea, si uno cambiará eso, lo hará a través de una resolución, que es la que se hizo en 2009.

Disculpen si utilicé la palabra zafarrancho, pero tengo una ordenanza, la cambio por algo que la dejo más general y abstracta, hago una resolución y después voy a volver a la ordenanza del '87, agregando además más cosas. En ese sentido, paremos un poquito, hagamos la ordenanza, incorporemos a la sección de Computación, sin poner la definición de si se elegirá en forma directa o indirecta -como lo plantean ustedes-, y una vez que está la ordenanza, la sección de Computación está incorporada, está en las definiciones abstractas y generales de sección de las disciplinas y de las carreras de la FAMAF, no es mucho lo que tiene que contener.

Por ejemplo, no es menor, que contiene que el Consejo Directivo define la cantidad de secretarías que habrá en el decanato, cosa que después se cambió, porque cada decano define las secretarías y las crea, y sigue estando ese artículo. También dice "las tareas del vicedecano"; el vicedecano es el reemplazante del decano. En este caso, nuestra señora vicedecana aparte es Secretaria Académica, pero eso es otra historia.

Hay cosas que están muy obsoletas y simplemente es poner solamente las definiciones generales y abstractas de la organización de FAMAF y luego tomar las reglamentaciones. Con las reglamentaciones no tenemos todavía todas las resoluciones -sí las tenemos con las ordenanzas- y cómo se han venido cambiando unas con otras, que las estamos terminando de trabajar esta semana con la doctora Esteley. Y me dirán que eso es formal; no es formal, porque mi posición, en general y abstracto, es que un Estado de derecho, que no cumple su normativa, deja de ser un Estado de derecho, y en una democracia los Estados son Estados de derecho, lo digo bien abstracto, porque en las ordenanzas tienen que estar definiciones. No es que esté en desacuerdo, sé donde se trabará, lo tengo claro, porque tendremos en la discusión de qué ponemos en las resoluciones, las funciones o aparte cuestiones organizaciones, o si la cuestión organizacional tiene que estar en una reglamentación separada de lo que son las comisiones asesoras, por ejemplo, que me parece, además, una discusión rica. En lo administrativo, lo que más me gustan son estas discusiones, porque son sumamente importantes.

-Se retira el consejero Ávila.

Sr. Consej. Ruderman.- Expreso mi apoyo a la conformación de la sección de Computación y también mi deseo de que el orden de la discusión que sea el propuesto por la señora decana, pero a la vez coincido con Franco que si en algún punto esto se traba, volver a la discusión original sobre la sección; te garantizo en lo que me compete a mí, tratar de que eso sea así.

Sr. Consej. Mutal.- Comparto concretamente lo que dice Andrés, y me gustaría proponer una

moción de orden, se cierre la lista de oradores.

A mí me parece que el orden natural debería ser: primero ordenemos y después creemos en función de eso que está ordenado. Esa es mi propuesta, esencialmente, que primero se crea la comisión ad hoc y una vez que ésta resuelva y haga un informe, que la Comisión de Reglamento y Vigilancia reglamente, proponga la ordenanza la ordenanza y las resoluciones, y después se crea la sección, de acuerdo a esa ordenanza.

Y recordemos, para el futuro de que tenemos uso limitado de la palabra, no podemos hablar veinte veces cada uno.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ustedes me lo piden, aplico a rajatabla lo que tiene el Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se cierra la lista de oradores.

Sr. Consej. Luque.- Proponer además, que el expediente de pedido de la creación de una sección vaya a Comisión de Asuntos Académicos, porque también ha habido un cambio de consejeros y por ahí no están al tanto de lo que propone el proyecto, podamos leer la propuesta de creación, no tanto desde el punto de vista reglamentario sino más político y académico y, en todo caso, esperar qué pasa para que el aspecto reglamentario sea resuelto una vez que esté la nueva ordenanza.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, la propuesta del consejero Mutal, que es la que había presentado la señora decana, y usted le agrega que vaya a la Comisión de Asuntos Académicos para la discusión de los puntos políticos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se manda a comisión para dictamen, no es lo mismo.

Sr. Consej. Luque.- Pero el dictamen tiene que volver, puede volver en lugar de una sesión, en dos o tres.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que no vuelva hasta que no se haya expedido la comisión.
Quedaría entonces una sola propuesta.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La creación de la comisión ad hoc, que trabajará sobre los temas de las ordenanzas y resoluciones que rigen en la Facultad, de manera de hacer un texto ordenado, y que tiene que estar listo para ser presentado al Consejo en la reunión del 16 de noviembre. Entonces, tiene que ser presentado una semana antes para que el 16 de noviembre entre directamente al Consejo para su tratamiento.

Sr. Consej. Clerici.- Otra propuesta, porque pensé que esta comisión ya iba a agregar lo de la sección.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que agregar qué cambios; los artículos son sencillos, pero hay que hacerlo bien. Por ejemplo, en lugar de poner que se dan títulos de licenciado en Matemática, Astronomía y Física de grado y de posgrado, poner algo general como los campos disciplinares y se otorgan títulos de pregrado, grado y posgrado relacionados con esos campos disciplinares.

Sr. Consej. Luque.- Eso no tiene que ver con la sección.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero tiene que estar puesto, es parte de lo mismo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La duda del consejero estudiantil es que cree que la comisión ad hoc dirá sobre la necesidad o no de crear la sección de Computación; me parece que no será ese el trato que tendrá esta comisión. Esa es una decisión que tendrá el Consejo, no

es la comisión la que dirá sobre la necesidad o no de que exista la comisión, se fija en otras cosas, creo que esa era la duda que él tenía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tampoco es un texto ordenado.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No, hay que juntar absolutamente todo, de manera de armar un texto ordenado, y después que lo tengamos con todos los antecedentes que hay, tiene que proponer las modificaciones que tiene que tener, en función de cómo está la Facultad en este momento o lo que queremos en la Facultad.

Y agregar que simultáneamente mandar el expediente del pedido del área de Computación a la Comisión de Asuntos Académicos, para que lo empiecen a tratar políticamente el tema con un despacho, que vendrá a posteriori de que la comisión ad hoc se expida -no debería venir el 2 de noviembre. Esa sería la propuesta unificada.

Queda la propuesta a consideración de los consejeros.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Queda aprobado la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La comisión ad hoc estará integrada por la doctora Isabel Dotti y el doctor Pilotta, por Matemática; por Física, el doctor Reula y el doctor Wolfenson; por Computación, los doctores Firdlender y D'Argenio; por el área de Enseñanza, Mónica Villarreal; por el área de Egresados, el consejero Ruderman, y del claustro estudiantil, consejero Schmidt.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 49948/2015. La Dra. Rosa I. Cattana, Decana de la Facultad de Cs.E.Fco-Qcas. Y Nat. de la Universidad Nacional de Río Cuarto, solicita el aval institucional de FAMAF para la realización del 11º Encuentro Regional de Probabilidad y Estadística Matemática (ERPEM) a realizarse los días 03, 04 y 05 de diciembre venidero en esa Universidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 34936/2015. La Dra. María Cecilia Valentinuzzi solicita percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente, para los años 2014, 2015 y 2016.

Adjunta Certificado firmado por la Prof. Liliana C Sacco, Directora de Desarrollo de RR.HH.- CONICET, que acredita que pertenece a la Carrera del Investigador del CONICET en la categoría de Asistente y plan de Docencia e Investigación para el período 2014-2016.

Los Dres, N. Castellano y G. Monti, Secretaria Académica y Secretario de Ciencia y Técnica respectivamente, avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Está toda la información, pero el Consejo tiene que estar de acuerdo porque tiene que salir una resolución al respecto.

Sr. Consej. García Iglesias.- Para entender el pedido.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Quiere cobrar el Incentivo Docente como si fuera full.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y tiene un simple.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por el Manual de Procedimientos, por el artículo 40, inciso g), es posible hacerlo y hay otras personas dentro de la Facultad en la misma situación, que están cobrando el Incentivo Docente, que son de CONICET como si fueran de dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el expediente están los informes de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los mismos que firman para una dedicación exclusiva de la Facultad, que son las partes de Ciencia y Técnica y Académica, firman para ellos en el caso de cargos simples que tienen los miembros de la carrera del CONICET.

Es informativo, está toda la información, no debería pasar a ninguna comisión, pero el Consejo tiene que dar el acuerdo para poder hacer la resolución que corresponde.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11 y 53.
